



DNP

CONPES PARA LA GENTE 4185

EL PACÍFICO COLOMBIANO

Donde la esperanza por fin tiene una hoja de ruta



CONPES *PACÍFICO*



Departamento
Nacional de Planeación

CONPES PARA LA GENTE 4185

Directora general

Natalia Irene Molina Posso

Subdirector general del

Sistema General de Regalías

Rubin Ariel Huffington Rodríguez

Subdirector general de

Prospectiva y Desarrollo Nacional

Rovitzon Ortiz Olaya

Subdirector general encargado de

Descentralización y Desarrollo Territorial

José Lenin Galindo Urquijo

Subdirectora general de

Inversiones, Seguimiento y Evaluación

Martha Cecilia García Buitrago

Secretaria general

Luz Mery Portela David

Equipo técnico del Grupo CONPES

Julián Acosta Barreto

Coordinador

Daniel Felipe Noriega Vera

Validación técnica

Luz Ángela Uscátegui Cuéllar

Redactora y correctora de estilo

Laura Guerrero-Torres

Diseñadora

© Departamento Nacional de Planeación

2026

Calle 26 n.º 13-19

PBX: (57+) 601 38150000

Bogotá D. C., Colombia

www.dnp.gov.co

Sugerencia de citación¹: Departamento Nacional de Planeación. (2026). *CONPES para la Gente 4185. El Pacífico colombiano: donde la esperanza por fin tiene una hoja de ruta.*

La historia de la región Pacífico ha estado marcada por la exclusión, el racismo estructural y las desigualdades como principales causas del bajo nivel de desarrollo integral en el territorio, pero se comienza a escribir un capítulo distinto con la aprobación del Documento CONPES 4185 *Política para el desarrollo integral del Pacífico* (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2026), una apuesta ambiciosa que busca transformar la vida en 179 municipios llevando agua potable, energía y conectividad.

Aunque se han construido políticas públicas y diversas estrategias que reconocen la riqueza cultural y ambiental de la región Pacífico y que se orientan al cierre de brechas históricas y la garantía de derechos de las comunidades étnicas que allí habitan, estos esfuerzos por la transformación del territorio han sido insuficientes.

Así, este documento CONPES hace parte de una estrategia integral de intervención que articula diferentes instrumentos para financiar proyectos específicos que logren transformaciones reales, entre los cuales están los Pactos Territoriales y las declaraciones de importancia estratégica que viabilizan la destinación de recursos de próximas vigencias. En las siguientes líneas te contamos cómo este plan pretende saldar una deuda histórica y convertir el potencial de la región Pacífico en bienestar para sus habitantes.

¹ En esta edición del CONPES para la Gente se sintetiza el contenido del Documento CONPES 4185 *Política para el desarrollo integral del Pacífico*, aprobado el 6 de marzo de 2026. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4185.pdf>.



¿Por qué hablamos de racismo estructural?

La clave para comprender las brechas que enfrenta la región y avanzar en su superación se encuentra en el racismo estructural. Este no se entiende como ataques aislados hacia personas, sino como un sistema de exclusión histórico heredado de la época colonial y la esclavitud que aún sobrevive en nuestras instituciones. El racismo estructural se manifiesta como una red de desventajas acumuladas y desigualdades socioeconómicas de los pueblos indígenas y las comunidades negras que impiden que estos grupos poblacionales participen en igualdad de condiciones en la vida social y económica del país (Lao-Montes, 2007; Achiume, 2019).

Pero ¿qué significa esto en la vida real? Imagina una carrera de obstáculos donde a un grupo de competidores se les pide correr por una pista pavimentada, mientras que a otros se les asigna una ruta llena de barro, sin señalización y con las vallas más altas. El racismo estructural no es la intención de un corredor de empujar al otro; es el hecho de que la pista misma está mal diseñada desde el principio. En el Pacífico, esto se traduce en realidades concretas:

- El mapa del olvido: durante décadas, las inversiones en carreteras, hospitales y universidades se concentraron en el centro del país, dejando al Pacífico en una especie de “pausa” histórica.
- Servicios que no llegan: no es casualidad que las zonas con mayor población negra e indígena sean precisamente las que más sufren por la falta de agua potable o luz eléctrica.
- Trabas invisibles: son las barreras que impiden que el talento y la riqueza natural de la región se conviertan en bienestar para su propia población debido a normas o presupuestos que nunca priorizaron estos territorios.

Al reconocer el racismo estructural, el Gobierno nacional señala que el atraso de la región Pacífico es el resultado de decisiones históricas que deben corregirse. Por eso esta política es un acto de justicia para nivelar la pista y que, por fin, todos los habitantes del Pacífico puedan participar en esa carrera de obstáculos en igualdad de condiciones.

El marco conceptual: los lentes del cambio

Para que las soluciones no se quedaran en la superficie, la política se construyó sobre tres grandes categorías analíticas o pilares de análisis, que son los “lentes” a través de los cuales el Gobierno nacional analizó los problemas del Pacífico y diseñó las alternativas para solucionarlos.

En primer lugar, **el enfoque territorial** de esta política reconoce que el Pacífico no es una región uniforme, sino un mosaico de territorios con dinámicas únicas para las cuales es necesario diseñar acciones que respondan a las realidades materiales de las comunidades, con lo cual se evitan políticas homogeneizantes que perpetúen desigualdades.

Bajo esta lógica, se define la categoría de *territorios marginados* para identificar aquellas zonas donde ha predominado la ausencia estatal y la geografía ha sido una barrera para el desarrollo. Al centrarse en estos lugares específicos, el plan busca dejar de aplicar recetas generales desde el centro del país y empezar a invertir directamente en las necesidades de los territorios que han quedado atrás en el mapa del progreso nacional (Ministerio de Igualdad y Equidad, 2024). Para ello, se identifican tres niveles de concentración territorial de las acciones con base en consideraciones geográficas:

1. La región Pacífico comprende cuatro departamentos (Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño) que, a su vez, se encuentran ubicados sobre el Chocó biogeográfico² y la cordillera Occidental. Este territorio corresponde a 179 municipios, 42 en el departamento del Cauca, 31 del departamento del Chocó, 64 del departamento de Nariño y 42 del departamento del Valle del Cauca.
2. El litoral Pacífico, conformado por los 48 municipios ubicados al margen izquierdo de la cordillera Occidental, corresponde a los 31 municipios de Chocó, doce municipios del departamento de Nariño, tres del Cauca y uno del Valle del Cauca. Son zonas anfibia donde la vida se organiza en torno al agua y que corresponden principalmente a territorios colectivos ancestrales y tradicionales de pueblos étnicos. Históricamente, estos lugares han sido los más castigados por la falta de servicios básicos y conectividad debido a consideraciones logísticas, políticas y racistas que los mantuvieron invisibles para el Estado.
3. Los 75 municipios priorizados por el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023 a partir de criterios geográficos, históricos y políticos, así como por las demandas sociales y la territorialización de la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016³.

² “El Chocó biogeográfico es la zonificación del andén Pacífico por el que se extienden ecosistemas interdependientes que comparten características de diversidad biológica, climáticas, geológicas, ecológicas y etnoculturales. Estas características se extienden desde Costa Rica hasta el Ecuador y geográficamente están asociadas a la estructura hídrica del océano Pacífico y las cuencas aledañas” (Rangel, 2010, citado en DNP, 2026, p. 38).

³ En el Documento CONPES 4185 se aclara que “un municipio puede corresponder a múltiples clasificaciones enunciadas”, por lo cual no es posible sumar el total de municipios de las regionalizaciones mencionadas (DNP, 2026, p. 41).

En segundo lugar, el **derecho a la igualdad**, como categoría analítica, es relevante en esta política, ya que se considera que es deber del Estado la protección frente a todas las formas de discriminación y la garantía de la igualdad material⁴, y que la distribución inequitativa de los recursos indica la necesidad de una política de orden nacional que atienda las brechas de desigualdad en la región Pacífico de Colombia.

Finalmente, **un enfoque étnico-racial y antirracista** para garantizar la igualdad material a través de la implementación de acciones diferenciadas que respetan la autonomía, la diversidad y la cultura de los pueblos indígenas, rrom, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros. En la práctica institucional, esto implica eliminar estereotipos, dismantelar estructuras de discriminación racial, priorizar la inversión concertada directamente con las autoridades étnico-territoriales y evitar acciones unilaterales en territorios colectivos, así como valorar, respetar y promover la diversidad de los saberes (Ministerio de la Igualdad y Equidad, 2024). Este enfoque permite entender que el desarrollo no puede imponerse desde afuera, sino que debe respetar las tradiciones y tratar a las comunidades como constructoras del progreso y no solo como beneficiarias.

El plan de acción

El Plan de Acción y Seguimiento (PAS) del Documento CONPES 4185 define 166 acciones que se articulan en seis ejes de transformación⁵, con una inversión indicativa de 12,3 billones de pesos para garantizar derechos, cerrar brechas históricas e impulsar el desarrollo del Pacífico colombiano en los próximos 10 años. Para cumplir con estos objetivos, la política articula el trabajo de 18 ministerios y 27 entidades del Gobierno nacional. Entre las acciones que se llevarán a cabo, se destacan las siguientes.

El Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto una meta clara entre 2026 y 2035: lograr que más jóvenes pasen directamente del colegio a la educación media y superior, lo cual contempla generar las condiciones para asegurar que el sistema educativo se adapte a sus sueños y a las necesidades reales de su región. Así mismo, se implementarán intervenciones en infraestructura educativa para preescolar, básica y media con una inversión total de 956.788 millones de pesos, y para educación superior con un monto asignado de más de 1,09 billones de pesos.

⁴ Según se establece en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

⁵ Los ejes estratégicos son: (i) avanzar en la superación de las dinámicas racistas y de estigmatización hacia los pueblos étnicos y comunidades de la región, (ii) mitigación del impacto de las conflictividades socioterritoriales, (iii) mejoramiento de la cobertura, adaptabilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad de los servicios públicos, domiciliarios y sociales de la región, (iv) fortalecimiento de las capacidades de las autoridades de planeación para coordinarse y reconocer las características de los territorios del Pacífico en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, (v) aprovechamiento del potencial productivo endógeno no extractivista de la región y (vi) impulso del desarrollo de infraestructura para potenciar la conexión física y digital de los territorios del Pacífico.

En el PAS también se plantean acciones para que la salud deje de ser un privilegio de las grandes ciudades. Por eso, se invertirá en infraestructura y dotación para mejorar la oferta pública de prestadores de salud según las condiciones geográficas, sociales y culturales de la región, con énfasis en las zonas rurales del litoral Pacífico que hoy más lo necesitan. Esta acción contempla una inversión de más de 1,1 billones de pesos.

Para mejorar el acceso al agua apta para consumo humano y el saneamiento básico, se apoyará la estructuración de proyectos de esquemas diferenciales que se adapten al contexto social y ambiental en municipios de categoría 4, 5 y 6⁶ y comunidades organizadas. Así mismo, se pone la mirada en Buenaventura, donde se dará apoyo para la evaluación y viabilización de proyectos convencionales y no convencionales de agua y alcantarillado adaptados al contexto social y ambiental de este distrito.

Por otra parte, se invertirán 500.000 millones de pesos para conformar una red de transporte intermodal a través del diseño e identificación de un portafolio de proyectos priorizados de infraestructura de todos los modos de transporte, lo cual favorecerá la integración territorial de la región Pacífico, impactará positivamente la economía y tendrá beneficios sociales.

Para finalizar, cabe anotar que el Documento CONPES 4185 no es solo un listado de cifras y metas técnicas; es el reconocimiento oficial de que la región Pacífico ha esperado demasiado por lo básico. Al poner en el centro tanto a las comunidades y pueblos de la región como la lucha contra el racismo estructural, Colombia está dando un paso hacia la garantía de igualdad de derechos para todos, ya que lograr que una persona en el litoral tenga el mismo acceso a la universidad, a un hospital digno o al agua potable que alguien en la capital es un acto de justicia elemental.

⁶ Los municipios de categorías 4, 5 y 6 en Colombia son entidades territoriales pequeñas o intermedias, clasificadas según su población e ingresos, que representan la mayoría del país. Generalmente tienen menos de 30.000 habitantes y bajos ingresos propios.



Bibliografía

Achiume, T. (2019). *Global extractivism and racial equality. Report of the Special Rapporteur on contemporary forms of racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/documents/reports/global-extractivism-and-racial-equality-report-special-rapporteur-contemporary>

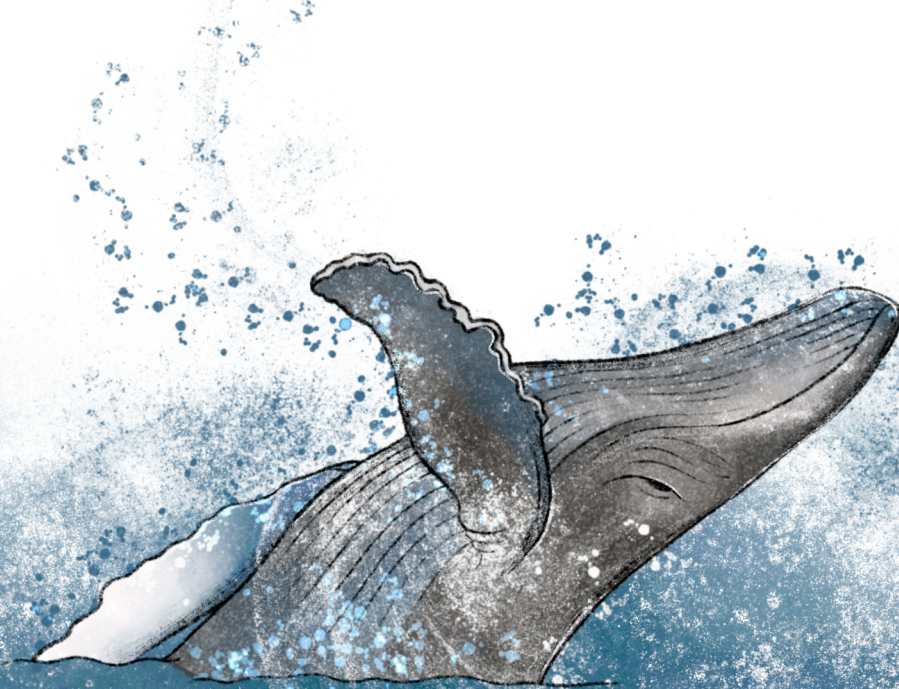
Departamento Nacional de Planeación. (2026). *Política para el desarrollo integral del Pacífico* (Documento CONPES 4185). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/4185.pdf>

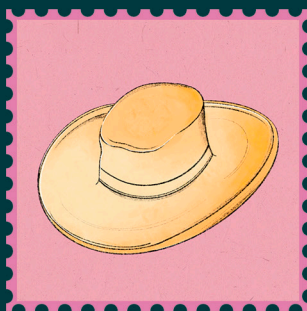
Lao-Montes, A. (2007). Colonialidad, racismo estructural y reparaciones históricas. En A. Langa & J. Sanz (Eds.), *África en el horizonte: introducción a la realidad africana* (pp. 115-132). Catarata.

Ley 2294 de 2023 (mayo 19). Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. *Diario Oficial* n.º 52.400. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

Ministerio de Igualdad y Equidad. (2024). *Resolución 844. Por la cual se establecen los marcadores que identifican los Territorios Marginados y Excluidos para la actuación y el cumplimiento de las competencias del Ministerio de Igualdad y Equidad*. <https://www.minigualdadyequidad.gov.co/documents/20117/66993/Resolución+844+de+2024.pdf/f7f8b13b-e2a0-6255-66b5-761a465976a7?t=1739831402393>

Rangel, J. O. (2010). *Colombia diversidad biótica IV: el Chocó biogeográfico*. Universidad Nacional de Colombia.





Departamento Nacional de Planeación

www.dnp.gov.co

Consejo Nacional de Política Económica y Social

sisconpes.dnp.gov.co